



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.002809**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón SAN LORENZO** el **17 de Mayo de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA DEL NORTE DE ESMERALDAS COMCONES S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.2682 de 23 de junio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA DEL NORTE DE ESMERALDAS COMCONES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, como nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, se presente a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de Junio de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7361486
Nro. Trámite 1.2011.1385
/VG/

Ab. Luis Merino Chávez
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SAN LORENZO

San Lorenzo - Esmeraldas - Ecuador

Telf. N° 062 780 133



En esta fecha veintiocho de Junio del año dos mil once y por Resolución número SE.IJ.DJC.Q.11.002809, dispuesto por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, de dicha Resolución, dispone que esta Notaría, tome nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Constructora del Norte de Esmeraldas COMCONES S.A., protocolizada en esta Notaría y que se halla a mi cargo, y que fuera otorgada el día Diecisiete de Mayo del año dos mil once, signada con el número setecientos veintidós.- Por tanto esta escritura, queda legalmente marginada.- San Lorenzo, 28 de Junio del año dos mil once

Ab. Luis Merlín Chávez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



RAZÓN:-Así mismo, Doy fe que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz correspondiente a la escritura pública de "Constitución de la Compañía Constructora del Norte de Esmeraldas COMCONES S.A." otorgada en esta